

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2015-10329 *Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.*

Vista la Orden PRE/29/2015, de 11 de mayo, publicada en el BOC número 94, de 20 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.

Visto el Decreto 43/2008, de 24 abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.

Presidente: Don Matías Maza González, en quien mediante la presente resolución delego.
Presidente suplente: Don Óscar F. Pérez Aguilar.

Secretario:

Titular.- Doña María Dolores García de los Rios Cobo.
Suplente.- Doña Ana Gomez Silió.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares:

Don José Luis Díaz del Rio.
Doña Sonia Astrid Saiz Jungert.
Don Marcos J. de la Mora Madariaga.
Doña Inmaculada Rodríguez González.

Suplentes:

Don Jesús María Silos Sánchez.
Doña Ana Mónica Escobedo Llata.
Doña María Ángeles Gil Gambarte.
Doña Susana Patricia García-Montesinos Perea.

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares:

Don Juan Antonio Fernández Gómez.
Don Joaquín Pérez Ruiz.

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 163

Suplentes:

Doña María Luisa Peri Gómez.

Don Alfonso Peña Rotella.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de agosto de 2015.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

[2015/10329](#)

CVE-2015-10329